



# EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN  
2018 000297  
01/02/2018 09:08

Expediente: 2018/001 18000008

Ngdo.: Contratación

Rfra.: AHC/FCS

Asunto: APROBACIÓN EXP. 15/2017 SERVICIO, POR LOTES (2), DE ALQUILER DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR (TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN) Y PERSONAL OPERARIO DE APOYO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS AUXILIARES PARA LAS OBRAS MUNICIPALES

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Examinado el Expediente de Contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del **SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR (TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN) Y PERSONAL OPERARIO DE APOYO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS AUXILIARES PARA LAS OBRAS MUNICIPALES (LOTES 1 Y2)**, por Procedimiento Abierto, Varios Criterios, Tramitación ordinaria, e informado favorablemente por el Arquitecto Técnico Municipal, por Secretaría General y por la Interventora Acctal. de Fondos, a la vista de lo anteriormente expuesto, en virtud de las facultades que me confiere por la Disposición Adicional Segunda, apartados 1 y 7, del T.R.L.C.S.P. y artículo 51 del mismo texto legal, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación del **“SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR (TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN) Y PERSONAL OPERARIO DE APOYO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS AUXILIARES PARA LAS OBRAS MUNICIPALES (LOTES 1 Y2)”**, por los importes máximos que se detallan en el resuelto segundo de la presente Resolución, mediante Procedimiento Abierto, Varios Criterios, Tramitación Ordinaria, (artículos 5, 10, 22, 86, 116 y 138 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público. **El tiempo de respuesta se establece en 24 horas (salvo mejora) desde que se solicite el servicio de maquinaria por parte del Ayuntamiento de Andújar, durante el periodo de UN AÑO de ejecución del contrato.**

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto por el importe que se detalla a continuación, de conformidad con el artículo 110 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, con cargo a las partidas siguientes, que cuenta con la siguiente financiación:

- AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR ..... 100 %

### LOTE 1: MAQUINARIA – VÍAS PÚBLICAS

IMPORTE CONTRATO SIN I.V.A.	21 % IVA	TIPO LICITACIÓN
10.000,00 €	2.100,00 €	12.100,00 €

### LOTE 2: MAQUINARIA – CONSERVACIÓN EDIFICIOS

IMPORTE CONTRATO SIN I.V.A.	21 % IVA	TIPO LICITACIÓN
4.000,00 €	840,00 €	4.840,00 €

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo e incluirá, como partida independiente, el I.V.A.

**La adjudicación se realizará por Lotes y Precios Unitarios.**

### LOTE 1 MAQUINARIA – VÍAS PÚBLICAS

EJERCICIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	Nº OPERACIÓN
2018	600 15320 21002	PAVIMENTACIÓN VIAS PÚBLICAS	12.100,00 €	RC=220179000149
		<b>TOTAL</b>	<b>12.100,00 €</b>	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007EDC200F5W6V8E4Q8L7 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 01/02/2018  
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 01/02/2018  
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 01/02/2018 09:08:51

EXPEDIENTE:: 2018001  
18000008  
Fecha: 18/01/2018  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO  
GENERAL



**LOTE 2 MAQUINARIA – CONSERVACIÓN EDIFICIOS**

EJERCICIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	Nº OPERACIÓN
2018	600 92000 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.450,00 €	RC=220179000128
2018	600 32300 21200	CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS COLEGIOS	2.450,00 €	RC=220179000129
		<b>TOTAL</b>	<b>4.900,00 €</b>	

**TERCERO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Procedimiento Abierto, Varios Criterios, Tramitación Ordinaria, para la contratación del **“SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR (TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN) Y PERSONAL OPERARIO DE APOYO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS AUXILIARES PARA LAS OBRAS MUNICIPALES (LOTES 1 Y2)”** conforme al artículo 115 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, y 67 del R.D. 3/2011, de 14 de Noviembre.

**CUARTO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por Procedimiento Abierto, Varios Criterios, Tramitación Ordinaria, artículo 110 del R.D.Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante publicación en el BOP (arts. 142 y 159 del R.D.Leg. 3/2011) que no será inferior a 15 DÍAS a partir del día siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el BOP a efectos de examen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y Presentación de Proposiciones.

**QUINTO.-** Que se dé cuenta de la misma al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Doy Fe  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007EDC200F5W6V8E4Q8L7 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 01/02/2018  
 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 01/02/2018  
 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 01/02/2018 09:08:51

EXPEDIENTE:: 201800118000008  
 Fecha: 18/01/2018  
 Hora: 00:00  
 Und. reg:REGISTRO GENERAL

